



ORDEN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO, Y SE CONVOCA AL PROCESO DE CIERRE DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS, PUBLICADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Advertidos errores en los ANEXOS I y II de la Orden de 24 de noviembre de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el segundo proceso de asignación de destinos de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Técnicos Especialistas de Laboratorio**, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Anexo I- Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Página 1 de 1:

Donde dice: D.N.I./Pas.11404549- Apellidos y nombre: CAMPO REDONDO, MARIA JOSE; Puntuación: 105,90; Centro Asignado: 3301-HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS; Municipio: OVIEDO; Provincia: ASTURIAS,

Debe decir: D.N.I./Pas. 11404549; Apellidos y nombre: CAMPO REDONDO, MARÍA JOSE; Puntuación: 105,90; Centro Asignado: 3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN; Municipio: AVILES; Provincia: ASTURIAS.

Anexo II-Relación de plazas vacantes para el tercer proceso de asignación de destinos

Página 1 de 1:

Donde dice: Centro: 3301-HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS; Municipio: OVIEDO; Provincia: ASTURIAS; Nº plazas vacantes: 3,

Debe decir: Centro: 3301-HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS; Municipio: OVIEDO; Provincia: ASTURIAS; Nº plazas vacantes: 4.

Donde dice: Centro: 3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN; Municipio: AVILES; Provincia: ASTURIAS; Nº plazas vacantes: 2,

Debe decir: Centro: 3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN; Municipio: AVILES; Provincia: ASTURIAS; Nº plazas vacantes: 1

Madrid, 30 de noviembre de 2006

La Ministra

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio),

El Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,

José Antonio Benedicto Iruñ